

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Juez el presente proceso con solicitud radicada el día 25 de agosto de 2017. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2017.

**KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

**Auto de Sustanciación No. 978**

RADICACIÓN : 19 001 3333 010 **2013 00387**  
 MEDIO DE CONTROL : **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DCHO.-LAB.**  
 DEMANDANTE : ALBA NURY PIAMBA Y OTRO  
 DEMANDADO : NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA  
 ASUNTO : REMITE DESPACHO COMISORIO

Santiago de Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

Sería del caso entrar a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de testimonios, sin embargo, observa el Despacho que el presente proceso se tramita la vigencia del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), por lo que este despacho carece de competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 304 de la ley 1437 de 2011, para adelantar procesos en el marco del sistema procesal bajo el cual se debe tramitar el presente expediente.

En consecuencia, se procederá a remitir el presente despacho comisorio a los Juzgados Administrativos Mixtos de Cali (Reparto).

En consecuencia, **SE DISPONE:**

Por la secretaría y por medio de la Oficina de Apoyo, remítase el presente despacho a los Juzgados Administrativos Mixtos del Circuito de Cali (Reparto), dejando las constancias del caso.

En consecuencia se,

**DISPONE:**

**PRIMERO:** Por la secretaría y por medio de la oficina de apoyo, remítase el presente despacho comisorio a los Juzgados Administrativos Mixtos (Reparto), dejando las constancias del caso.

Líbrese el oficio pertinente.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Lorena Martínez*  
LORENA MARTINEZ JARAMILLO  
J u e z

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL  
CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 151 de  
fecha 18 SEP 2017, se notifica el auto  
que antecede a las partes, siendo las 8: a.m.

*Karol Brigitt Suarez Gomez*  
KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ  
Secretaria

Constancia. Cali, 08 de septiembre de 2017

A despacho de la señora Juez, oficio allegado por la clínica Cosmitet LTDA. Provea Usted.

KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE CALI

Auto de sustanciación No. 971

Radicación	76001-33-33-016-2015-00071-00
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Héctor Fabián Ortiz y Otros
Demandado	Departamento del Valle del Cauca y Otros

Ref. Pone en conocimiento

Santiago de Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Visto el anterior informe Secretarial que antecede, el Juzgado,

**DISPONE:**

Poner en conocimiento de las partes, oficio allegado por la clínica Cosmitet LTDA, con el cual anexa Historia Clínica del señor Héctor Fabián Ortiz (fl. 316-330), en respuesta al requerimiento realizado por el Despacho, para que si a bien tiene se pronuncien sobre el mismo, dentro del término de ejecutoria del presente auto.

**NOTIFÍQUESE**

*Lorena Martínez*  
**LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO**  
 J u e z

<p align="center"><b>JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</b></p> <p>Por anotación en el estado Electrónico No. <u>151</u> de fecha <u>18 SEP 2017</u>, se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"><i>Karol Brigitt Suarez Gomez</i>  <b>KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ</b>          Secretaria</p>
---

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

Santiago de Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

Auto de sustanciación No. 969

Expediente : 76001-33-33-016-2015-00211-00  
 Medio de Control : Reparación Directa  
 Demandante : Jesús Stefanos Lozano Ballianos  
 Demandados : La Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional

Ref. Auto que fija fecha para audiencia (Art. 192 Inciso 4º del CPACA).

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la sentencia de 1ª Instancia fue de carácter condenatorio y contra el mismo el apoderado judicial de la entidad demandada presentó recurso de apelación debidamente sustentando, es preciso señalar día y hora para celebrar la audiencia de conciliación de que trata el Art. 192 Inc. 4 del CPACA.

En consecuencia el Despacho **RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONVÓQUESE** a las partes, sus apoderados y al Ministerio, para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el Art. 192 Inc. 4 de la ley 1437 de 2011 dentro del trámite de la referencia, que se realizará **el día lunes (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las 11:00 a.m.**, en la sala No. 5, la asistencia de la parte demandada - recurrente, es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso formulado.

**SEGUNDO.** Conforme a memorial poder visto a folio 167, se RECONOCE personería amplia y suficiente a la abogada HIDALIA DEL MAR MONTAÑO DOMINGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.784.210 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 162.551 del C. S. de la J., para que actúe como apoderada judicial del Ejercito Nacional, conforme a los fines y términos del poder otorgado.

**TERCERO.** Agregar sin consideración escrito visible a folios 188 a 191, por extemporáneo

**CUARTO.** Publíquese en la agenda electrónica, para que comparezcan los atrás citados.

**NOTIFÍQUESE**

*Lorena Martinez*  
**LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO**  
 Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI			
Notificación	por	ESTADO	ELECTRONICO No.
	150	de fecha	18 SEP 2017
se notifica el auto que antecede, se fija a las 08:00 a.m.			
 <b>KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ</b> Secretaria			

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

Santiago de Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)

Auto de sustanciación No. 970

Expediente : 76001-33-33-016-2016-00012-00  
 Medio de Control : Nulidad y Rest. del Derecho – Lab. -  
 Demandante : Antonio José Hincapié Monsalve  
 Demandados : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL

**Ref.** Auto que fija fecha para audiencia (Art. 192 Inciso 4º del CPACA).

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la sentencia de 1ª Instancia fue de carácter condenatorio y contra el mismo los apoderados judiciales del demandante y la entidad demandada presentaron recurso de apelación debidamente sustentando, es preciso señalar día y hora para celebrar la audiencia de conciliación de que trata el Art. 192 Inc. 4 del CPACA.

En consecuencia el Despacho **RESUELVE:**

**PRIMERO.- CONVÓQUESE** a las partes, sus apoderados y al Ministerio, para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el Art. 192 Inc. 4 de la ley 1437 de 2011 dentro del trámite de la referencia, que se realizará **el día lunes (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017), a las 10:30 a.m.**, en la sala No. 5, la asistencia de las partes demandante y demandada - recurrentes, es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso formulado.

Publíquese en la agenda electrónica, para que comparezcan los atrás citados.

**NOTIFÍQUESE**

*Lorena Martínez Jaramillo*  
**LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO**  
 Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI			
Notificación por	ESTADO	ELECTRONICO	No.
	150		
	de		fecha
	18 SEP 2017		
se fija a las 08:00 a.m. se notifica el auto que antecede,			
<i>Karol Briggitt Suarez Gomez</i>			
KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ Secretaria			